



Bogotá, D.C.

Código Dependencia 663

Señor (a)  
ANONIMO  
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA  
Ciudad.


Asunto: Radicado 20204602216882  
OCUPACIO DE ESPACIO PUBLICO

Con el fin de atender la petición de la referencia, mediante la cual manifiesta: “ESTE ESTABLECIMIENTO GENERAR CAOS VEHICULAR Y DE CONVIVENCIA. LLEGAN CANTIDAD DE VEHICULOS DE CARGA TRACTOMULAS DOBLETRIQUES FURGONES. VARIAS CAMIONETAS QUE IMPIDEN ENTRAR O SALIR DE RESIDENCIAS VECINAS. EL OLOR A HUEVO ES INSOPORTABLE. TODAS LAS VIAS ADYACENTES LAS HAN ROTO SUS VEHICULOS. TODO EL DIA PARECR UN GRAN PARQUEADERO. ESTO ES UN SECTOR RESIDENCIAL Y NO INDUSTRIAL.... (sic)”se le informa que se adelantó el proceso de reparto y dar aplicación a la Ley 1801 de 2016 mediante la cual se expidió el Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana, por lo cual se le asignó el expediente No. 2020663490104617E actuación que será sometida a reparto ante las Inspecciones de la Localidad de Puente Aranda.

Una vez se le asigne a la Inspección competente, el funcionario le comunicara conforme al procedimiento consagrado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cualquier inquietud, puede dirigirse al correo electrónico: [cdiparanda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdiparanda@gobiernobogota.gov.co), para conocimiento del trámite respectivo, o en su efecto esperar comunicación oficial a la dirección o correo electrónico suministrado para notificaciones.

Atentamente,

  
JUAN PABLO QUINTERO  
Profesional Especializado 222 24  
Área Gestión Policiva y Jurídica Puente Aranda

01/12/2020  
09/12/2020

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Elaboró Adrian Muoz AGPJ

Revisó: Juan Pablo Quintero 222 24



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206630536541

Fecha: 30-11-2020



Página 2 de 2

**Alcaldía Local de** Puente  
Aranda Carrera. 31 D No. 4  
– 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)

GDI - GPD – F098  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JHON JAIRO RINCON LOPEZ**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490103797E**

Comparendo No. 110010757830

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JHON JAIRO RINCON LOPEZ

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 07:45 am**, dentro del Expediente No. 2019664490103797E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**GUILLERMO TORREALBA LOPEZ**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105599E**

Comparendo No. 11001968739

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: GUILLERMO TORREALBA LOPEZ

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 08:00 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105599E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JOSE ISAIA CAMPOS SAAVEDRA**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105604E**

Comparendo No. 11001960000

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JOSE ISAIA CAMPOS SAAVEDRA

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16°D° DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 08:15 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105604E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16°D



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JEISSON OCTAVIO ARDILA ARDILA**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105629E**

Comparendo No. 11001966957

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JEISSON OCTAVIO ARDILA ARDILA

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16°D° DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 08:30 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105629E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo

Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16°D°



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JONTHAN MANUEL PERAZA VARGAS**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105631E**

Comparendo No. 11001967608

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JONTHAN MANUEL PERAZA VARGAS

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 08:45 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105631E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**VIVIANA MARCELA GONZALEZ MORENO**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105638E**

Comparendo No. 11001967623

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: VIVIANA MARCELA GONZALEZ MORENO

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16°D° DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 09:00 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105638E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16°D°





Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**RENNY JOSE ALVAREZ LOPERA**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105639E**

Comparendo No. 11001967625

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: RENNY JOSE ALVAREZ LOPERA

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 09:15 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105639E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**CESAR CAMILO RAMIREZ BUSNEGO**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664490105641E**

Comparendo No. 11001967658

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: CESAR CAMILO RAMIREZ BUSNEGO

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 09:30 am**, dentro del Expediente No. 2019664490105641E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JOSE BAYRON GODOY SINISTERRA**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870113684E**

Comparendo No. 110010795255

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 35 Numeral 3 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JOSE BAYRON GODOY SINISTERRA

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 10:15 am**, dentro del Expediente No. 2019664870113684E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**LUIS MANUEL RIVAS MERCADO**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870114287E**

Comparendo No. 110010662348

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: LUIS MANUEL RIVAS MERCADO

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 10:30 am**, dentro del Expediente No. 2019664870114287E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**JOSÉ LUIS PORRAS VANEGAS**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870114599E**

Comparendo No. 11001959983

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: JOSÉ LUIS PORRAS VANEGAS

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16°D° DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 10:45 am**, dentro del Expediente No. 2019664870114599E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16°D° Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16°D°



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**ROINEL ERNESTO BRACHO CHIRINES**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870116070E**

Comparendo No. 11001966994

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: ROINEL ERNESTO BRACHO CHIRINES

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 11:00 am**, dentro del Expediente No. 2019664870116070E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**LEVIS JOHAM ZERPA DUARTE**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870117848E**

Comparendo No. 11001968702

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: LEVIS JOHAM ZERPA DUARTE

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 11:15 am**, dentro del Expediente No. 2019664870117848E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**ANDRES STEVEN RAMIREZ CABRERA**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870118331E**

Comparendo No. 11001959984

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: ANDRES STEVEN RAMIREZ CABRERA

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRITAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 11:30 am**, dentro del Expediente No. 2019664870118331E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,



**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"





Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**CRISTIAN DANIEL OSPINA PINZON**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870118447E**

Comparendo No. 11001953824

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: CRISTIAN DANIEL OSPINA PINZON

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 11:45 am**, dentro del Expediente No. 2019664870118447E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"



Bogotá D.C.,

Código 664

Señor (a)

**BRAYAN LOZADA TRUJILLO**

Sin dirección aportada

Bogotá D.C.

Ref.: Expediente No. **2019664870118570E**

Comparendo No. 11001966983

Quejoso: POLICIA NACIONAL

Asunto: Artículo 27 Numeral 6 Ley 1801 de 2016

Presunto Infractor: BRAYAN LOZADA TRUJILLO

Sírvase comparecer a este Despacho de la INSPECCION DIECISEIS 16"D" DISTRICTAL DE POLICIA, ubicada en la Carrera 31D No. 4-00/05 piso 1, Alcaldía Local de Puente Aranda, a la Diligencia de Audiencia Publica el día **17 de diciembre de 2020, a las 12:00 am**, dentro del Expediente No. 2019664870118570E, por comportamiento contrario a la convivencia, de competencia a los Inspectores de Policía. Se le informa que en dicha Audiencia se escuchará a las partes, sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas, para ejercer su derecho de defensa. (Presentar los documentos de Ley).

“Fíjese en cartelera el presente Oficio por el termino de cinco (05) días, con el fin de informar al presunto infractor, el trámite adelantado para su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.”

Constancia de Fijación: Hoy 04/12/2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Constancia de Desfijación: Hoy 14/12/2020, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Cordialmente,

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16"D" Distrital de Policía

Elaboró: Carlos M. Triana Torres - Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Ginna M. Bohórquez Lesmes Inspectora 16"D"